



CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTO ELECTRICO

(Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta Nro.

55 , de fecha 10/01/2012).

Se certifica el siguiente producto o línea de productos eléctricos , de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DE CERTIFICACIÓN

SOLICITUD DE APROBACION :	E-022-14-9410	FECHA SOLICITUD:	07/11/2016
CERTIFICADO DE APROBACION :	E-022-14-6942	FECHA CERTIFICADO:	28/12/2016
TIPO :	SEGURIDAD	PROTOCOLO DE ENSAYOS:	PE N° 2/04
SISTEMA DE CERTIFICACION :	022 ISOCASCO5(2b)	NORMA DE APROBACION:	IEC 60227-3:1997 ; IEC 60227-1:2007 ; IEC 60228:2004; IEC 60332-1-1:2004 ; IEC 60332-1-2:2004 ; IEC 60332-1-3:2004

IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE : MIGUELEZ CHILE LTDA.
DIRECCION : AVDA. EL RETIRO PARQUE LOS MAITENES N° 1260 PUDAHUEL

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

DENOMINACION TECNICA : CONDUCTOR ELECTRICO
DENOMINACION COMERCIAL : CONDUCTOR H07V-U
MODELO : H07V-U
MARCA : MIGUELEZ
PAIS DE FABRICACION : ESPAÑA PROCEDENCIA : ESPAÑA
NOMBRE DEL FABRICANTE : MIGUELEZ
DIRECCION DEL FABRICANTE: AVDA. PARROCO PABLO DIEZ, 157 CP:24010 LEON (ESPAÑA)

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PRODUCTO

Conductor Eléctrico Unipolar, construido de Cobre recocido, Clase 1 con aislación de Policloruro de Vinilo PVC/C sin cubierta

USO : Industrial / Domiciliario

TENSIÓN NOMINAL : 450/750V T° OP./CLASE CLIM. : 70°C CALIBRES: 1,5 - 2,5 - 4

OTROS ANTECEDENTES

N° del certificado de aprobación, tipo, sello de calidad o marca de conformidad: No procede
N° de la Resolución Exenta SEC que reconoce la Certificación: No procede
Declaración de Ingreso al Servicio Nacional de Aduana : No procede Item: No procede

Laboratorios

Informe de Auditoria ISOCASCO- 5 - INGCER	N° E-022-VII-128-2016
Informe de Ensayo Tipo - CEIS	N° CEL-0570/4-1; CEL-0227/15-1; CEL-229/16-1

APROBACION Y VIGENCIA

-En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas.
Se otorga el presente Certificado de Aprobación de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes. dictadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles , según DS 298 de fecha 11 de noviembre de 2005.
-Este Certificado es válido por un período INDEFINIDO , a partir de 28/12/2016 quedando sometido a:

Control Regular Control de Fabricación Control de Comercio Auditorias de Seguimiento

DISPOSICIONES VARIAS

Se deberá marcar cada producto con la siguiente información: año y mes de fabricación, número de serie si corresponde, advertencia de seguridad si corresponde y país de fabricación. Además se deberá estampar el logo o sigla INGCER junto al Número de Certificado de Aprobación.



Ing. SANDRA RODRIGUEZ LARA
Representante Legal del Organismo de Certificación
Responsable Técnico del Organismo de Certificación